

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2013, de la Secretaría General de Economía, por la que se publican las subvenciones de carácter excepcional concedidas a la Unión General de Trabajadores de Andalucía y a la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía, para la realización del proyecto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, la Secretaría General de Economía de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ha acordado hacer pública la relación de subvenciones excepcionales concedidas durante el tercer trimestre del año 2012 con cargo al programa 7.2.C:

1. Beneficiario: Unión General de Trabajadores de Andalucía (UGT-Andalucía).

Finalidad: Para la realización de actividades encuadradas en el proyecto 0037/CIAM II/2/E Cooperación Intersindical Transfronteriza Andalucía-Marruecos, enmarcado en la 2.ª convocatoria del Programa Operativo POCTEFEX.

Fecha Resolución: 18 de septiembre de 2012.

Presupuesto de la actividad: 100.000 euros.

Importe de la subvención: 25.000 euros.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.12.00.01.00.8078.489.00.72C.

2. Beneficiario: Confederación Sindical Comisiones Obreras de Andalucía (CCOO-Andalucía).

Finalidad: Para la realización de actividades encuadradas en el proyecto 0037/CIAM II/2/E Cooperación Intersindical Transfronteriza Andalucía-Marruecos, enmarcado en la 2.ª convocatoria del Programa Operativo POCTEFEX.

Fecha Resolución: 18 de septiembre de 2012.

Presupuesto de la actividad: 100.000 euros.

Importe de la subvención: 25.000 euros.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.12.00.01.00.8078.489.00.72C.

Sevilla, 5 de marzo de 2013.- El Secretario General, Gaspar José Llanes Díaz Salazar.